

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO № 0176.-

Dalcahue, 19 de Enero de 2017.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

: CAMIONETA.

MARCA

FOTON

PATENTE

GCPR-96

NATURALEZA DEL COMETIDO

APOYO EN ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO RURAL Y

URBANO

CONDUCTOR

OLEGARIO BARRIA

LOCALIDAD

COMUNA DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO

DOMINGO 22 DE ENERO 2017.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA SECRETARIO (S) MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control JSHS/MAAB/KTSB/mpv

ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE